



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

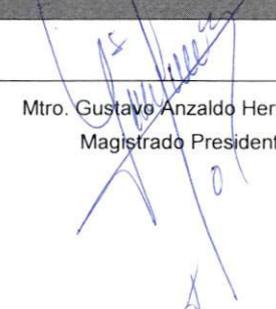
27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Septiembre 2020

Fecha de Elaboración: _____ 3)

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	X		X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	X		X	X	
TOTAL		15		15	1	

Titular:


 Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández
 Magistrado Presidente

Responsable:

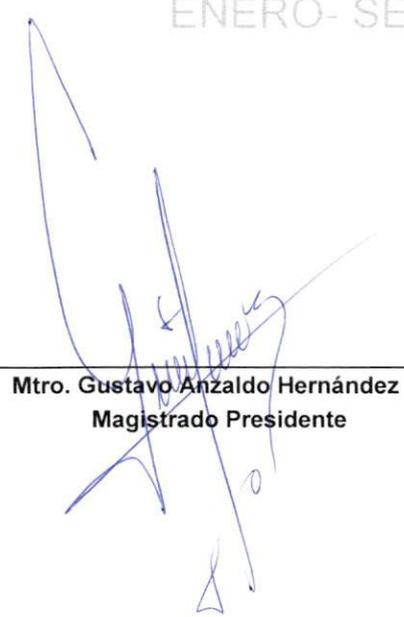

 Lic. Héctor Ángeles Hernández
 Secretario Administrativo



27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- SEPTIEMBRE 2020

Titular:


Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Responsable:


Lic. Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo



**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL**

Unidad Responsable del Gasto:	27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Septiembre 2020
Fecha de Elaboración:	03 de octubre de 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
<p>1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo</p>	<p>En este periodo, se tiene una variación del presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido, principalmente de la estimativa de los recursos y su calendarización, ya que ésta se efectuó considerando los siguientes aspectos: El primero integrado por la convocatoria y el desarrollo de dos Procesos de Participación Ciudadana previstos en el mes de marzo de este año en la normativa electoral local, así como el Proceso Electoral Local Ordinario que iniciará en el próximo mes de septiembre; el segundo aspecto fue que en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", se consideró la plantilla completa de acuerdo a la estructura autorizada; considerando remuneraciones, aguinaldo y prestaciones que se deben pagar a las personas servidoras públicas en el transcurso del año, así como los gastos en que incurrirá el Tribunal el dichos procesos.</p> <p>Cabe señalar que, en este periodo, el Pleno de este Tribunal autorizó los Acuerdos 10/2020 y 19/202, reducción al Presupuesto 2020, por la cantidad de \$12,307,883 pesos, sobre las ministraciones calendarizadas de julio a diciembre de 2020, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuyo reducción proviene de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades que tuvo este Órgano Jurisdiccional, atendiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
<p>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</p>	<p>Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el COIPECDMX, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Colegiado, ha recibido las impugnaciones estando estas en proceso de resolución. Asimismo, se inició en el mes de septiembre el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, siendo este el más complejo y grande de nuestra historia, sin precedente alguno, ya que en la Ciudad se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto 16 Alcaldes o Alcaldesas, 204 Concejalías y 66 escaños del Congreso de la Ciudad, una Diputación Migrante, elecciones internas de Partidos Políticos para aspirantes a candidaturas y órganos de dirección, Rreelección, Procedimientos Especiales Sancionadores, Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y con Perspectiva de Interculturalidad.</p> <p>Es indispensable señalar que este Órgano Colegiado a través de 8 Acuerdos Plenarios en los que se determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del 27 de marzo al 10 de agosto de 2020, en la que constituye una decisión administrativa de carácter excepcional, que se formuló para atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por ende, esa medida no se consideró como asueto, consecuentemente y como parte de lo instruido por el Pleno en el sentido de que la Secretaría Administrativa debe asumir las medidas pertinentes para salvaguardar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal, lo que ha significado la continuidad de acciones habituales para tales efectos, así mismo las ponencias, órganos y áreas que lo conforman, han llevado a cabo acciones a través del uso de la tecnología para trabajar a distancia y excepcionalmente presencialmente y cumplir con otras obligaciones de este Órgano Jurisdiccional.</p>
<p>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal</p>	<p>NO SE RECIBIERON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL</p>

Titular: Mtro. Gustavo Amalio Hernández
Magistrado Presidente

Responsable: Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Adn



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	359,540.92	359,540.92	
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	283,386.01	283,386.01	A) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del Tribunal no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno.
• OTROS INGRESOS	-	76,154.91	76,154.91	A)
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CORRIENTES	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CORRIENTES	189,810,333.00	181,476,482.25	-8,333,850.75	A) En este último trimestre, se disminuyeron los recursos por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020, autorizadas por el Pleno de este Tribunal Electoral en Acuerdos 010/2020 y 19/2020, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, derivado por los ajustes a los gastos en el Suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, en el que estuvo este Órgano Colegiado para dar cumplimiento a las medidas de sanidad establecidas por las autoridades de salud, por la Pandemia Covid 19.
- CAPITAL	-	-	-	B) Sin variación al período.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	A) Sin variación al período.
- CAPITAL	-	-	-	B) Sin variación al período.
TOTAL URG (8)	189,810,333.00	181,836,023.17	- 7,974,309.83	

Nota: Se consideran \$39,000 originados por Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto 2020 como aplicac



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	180,943,982.25	170,791,849.20	163,045,065.03	140,513,882.69	(10,152,133.05)	(7,746,784.17)	
1000	159,399,107.75	154,760,206.06	150,357,856.47	127,826,674.13	(4,638,901.69)	(4,402,349.59)	A) LA DIFERENCIA ES ORIGINADA POR \$1,026 MILES DE PESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL "SUELDOS Y REQUERIMIENTOS DE PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS" Y "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES...". \$2,400 MILES DE PESOS, "CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL" Y \$1,213 MILES DE PESOS, ASIGNACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 100.0% Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. B) IMPORTES DEVENGADOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE: RETENCIONES Y APORTACIONES DE NÓMINA Y SON: ISR, \$3,076 MILES DE PESOS; ASI COMO \$376 MILES DE PESOS DE RETENCIONES CUOTAS DEL ISSSTE, AHORRO SOLIDARIO, CREDITOS ISSSTE Y FOVISSSTE ETC.; CUOTAS PATRONALES, SAR, ISSSTE, ENTRE OTRAS, OBLIGACIONES INHERENTES A LAS NÓMINAS Y QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y QUE ASCIENDEN A \$2,700 MILES DE PESOS.
2000	1,732,837.76	490,870.85	477,660.83	477,660.83	(1,241,966.91)	(13,210.02)	A) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR \$742 MILES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, TÓNER, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS METÁLICOS ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE POCA CUANTÍA; ASI COMO \$500 MILES DE PESOS, ÚTILES, ACCESORIOS Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. B) IMPORTES QUE CORRESPONDEN \$ 13 MILES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE AGUA PURA EN GARRAFONES QUE SE PAGAN A MES VENCIDO
3000	19,812,036.74	15,540,772.29	12,209,547.73	12,209,547.73	(4,271,264.45)	(3,331,224.56)	LA VARIACIÓN CORRESPONDE A: MANTENIMIENTOS POR \$1,018 MILES DE PESOS; SERVICIOS BÁSICOS POR \$385 MILES DE PESOS; SERVICIOS DE IMPRESION, \$318 MILES DE PESOS; ARRENDAMIENTOS POR \$390 SERVICIOS DE ASESORIA, CAPACITACIÓN, ETC. POR \$421 MILES DE PESOS Y \$2,160MILES DE PESOS DISTRIBUIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS (IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, DIFUSIÓN Y PRIMAS DE SEGUROS PATRIMONIAL). B) LA VARIACIÓN CORRESPONDEN A GASTOS DEVENGADOS QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y SE GENERO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: 2,459 MILES DE PESOS, RECURSOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET, SERVICIOS TECNICOS MANTENIMIENTO, FOTOCOPIADO, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS; ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DE CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN POR \$462 MILES DE PESOS Y \$410 MILES DE PESOS DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE SE PAGAN A MES VENCIDO.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	532,500.00	154,834.02	154,834.02	154,834.02	(377,665.98)	0.00	
5000	532,500.00	154,834.02	154,834.02	154,834.02	(377,665.98)	0.00	A) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR \$378 MILES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE OFICINA, (RECURSOS COMPROMETIDOS EN PROCESO DE LICITACIÓN) B) NO APLICA
TOTAL URG	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	03		Gobierno	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
			Coordinación de la Política de Gobierno	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
		09	Otros	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
			TOTAL URG	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
01	03	09		TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADA	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCNI (%) (14)=(7/13)*100
1	1	1	100	189,810,333.00	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	94.20	94.20

Objetivo: Garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se sujeten al principio de legalidad.

Acciones Realizadas: 1. Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2020, este Órgano Colegiado se ha visto con la necesidad de suspender sus actividades en el periodo del 27 de marzo al 15 de agosto de 2020, con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación de la enfermedad COVID 19. En dicho periodo no correrán plazos procesales, salvo para atender asuntos urgentes, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna.

Por tal motivo, las áreas que conforman este Tribunal Electoral, disminuyeron sus actividades presenciales, mismas que se verán impactadas en los avances establecidos por este mismo, en el periodo ya señalado, sin embargo, estas áreas han desempeñado ciertas acciones que por las circunstancias actuales solo podrían efectuarse por medios electrónicos, mismas que serán reflejadas en su caso y otras que han detenido sus funciones.

En este periodo semestral, se administraron 520 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 5,633 diligencias jurisdiccionales; se formularon 39 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.

Asimismo, en este periodo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 50 reuniones en el periodo de enero a septiembre, donde se resolvieron 401 juicios de los siguientes tipos: 325 juicios electorales, 60 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 10 juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral Local, 1 Juicio Especial Laboral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 3 Procedimientos paraprocesales y 2 Asuntos Generales.

2. Fortalecer la Consolidación Institucional.

Se elaboraron y difundieron 69 boletines de prensa; se produjeron 1,839 materiales de difusión y promoción; derivado de la autorización plenaria para llevar a cabo la primera fase del programa de donación de material bibliográfico a las personas servidoras públicas del TECDMX, se remitió la convocatoria con el listado de libros disponibles. Se recibieron 80 solicitudes que representaron la donación y entrega de 515 libros y se efectuaron 9 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX" y la publicación de la revista electoral especializada "Electio". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento a los 544 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 28 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.

Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 80 instalaciones de las herramientas de VPN y unidades de red a personas del Tribunal de los servicios informáticos institucionales para el trabajo a distancia, por la contingencia sanitaria COVID-19; y se proporcionaron servicios informáticos a 834 usuarios finales. Se realizó la liberación de los 27 sitios para el Sistema de Gestión Documental.

3. Incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal del Tribunal a través de 50 cursos en este periodo, desarrollados en forma presencial y a distancia, esto debido a la contingencia sanitaria ya mencionada. Por otra parte complementariamente, se efectuó la difusión y promoción constante para la formación, capacitación y/o actualización en diversas instituciones externas a este.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FJ	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
<p>4. Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Se formularon documentos para la atención y seguimiento a los índices y metodología de evaluación del INFODF mediante la actualización de la información pública de oficio en el portal de internet del Órgano Jurisdiccional; se atendieron 85 solicitudes de información pública dirigidas al Órgano Jurisdiccional, cabe señalar que por las suspensión de actividades de este Tribunal; se elaboraron 3 documento vinculado a la identificación, registro y control de los sistemas de datos personales del Tribunal, y para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.</p> <p>Además, se formularon 26 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera y Cuenta Pública 2019; así como del POA y Programas Generales, presentados al Pleno y demás autoridades fiscales.</p> <p>La Contraloría a la fecha ha realizado tres auditorías, ejecutando y concluyendo las siguientes: 01/19/2020 sobre "Cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000" derivando en 1 observación y 7 recomendaciones, mismas que fueron atendidas por el área auditada mediante el Plan de Acción remitido mediante oficio TECDMX-SA/346/2020 de fecha 18 de agosto de 2020; 02/19/2020 sobre "Capacitación a las Personas Servidoras Públicas del TECDMX", derivando en 2 recomendaciones; y 03/19/2020 sobre "Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales utilizados por el TECDMX en 2018 y 2019", de la cual resultaron 3 observaciones y 7 recomendaciones.. Así mismo se han recibido, revisado y archivado 177 declaraciones patrimoniales y 178 declaraciones de intereses, y participado en 18 actas de entrega, así como 138 asesorías solicitadas por las personas servidoras públicas de este Tribunal.</p> <p>El área de Vinculación, realizó acciones de coordinación y organización, para la asistencia de las magistradas, magistrados y personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, a diversos eventos, entre los que destacan como la presentación del libro "Las Presunciones del Derecho, entre la Perplejidad y la Fascinación de los Juristas", la presentación del libro "32 Sentencias en Materia Electoral Relevantes en las Entidades Federativas", el foro "Evolución de los Derechos Político-Electorales de la Mujer en la Ciudad de México" y el "Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista, Asperger : Diagnóstico No es Destino". Se llevó a cabo la suscripción con el COPRED del Convenio Marco de Colaboración para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Convenio de Colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para la materialización del programa "Agitando Ideas, Jóvenes formando ciudadanía 2020", Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para la participación del TECDMX como coorganizador del "Seminario Luigi Ferrajoli", Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, adicionalmente se efectuó la invitación vía electrónica y su realización a los tribunales electorales y OPLES que conforman la Cuarta Circunscripción Electoral al evento denominado "Carteras sucias, ¿votos limpios?".</p> <p>En 2020 la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, ha recibido 93 solicitudes de asesoría formales, se otorgó asesoría remota a 306 personas como sigue: 163 por línea telefónica directa, 33 por chat interactivo del portal web, 98 por correo electrónico y 8 presencial. Asimismo, se realizaron 109 servicios de defensa.</p> <p>Acciones Realizadas:(16)</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)</p>					



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN:

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO														
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						AVANCE %			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	$\frac{(7/6)*100}{=8}$	$\frac{(7/6)*100}{=9}$	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	$\frac{(12/10)*100}{(15)}$	$\frac{(12/11)*100}{(16)}$	$\frac{(13/10)*100}{(17)}$	$\frac{(13/11)*100}{(18)}$	
				NO APLICA																
				TOTAL URG																

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:



ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	(4.39)

NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El 26 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 010/2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo disminuyendo el 77.29% de las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de julio a diciembre de este ejercicio, lo que equivale a la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Medida que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-PRES/196/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto quinto del referido acuerdo plenario. realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El 26 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 010/2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)	El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.
A 27 A0 00 7824	00 GASTOS NORMAL		(1,260,867.00)	Se necesita readecuar el recurso por el importe en comento, del mes de julio al mes de septiembre, derivado de que el 13 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 016/2020, dado que continúan las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19 y a fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2, así como el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, en alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020 se amplía la suspensión de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales de este Tribunal Electoral, del dieciséis de julio al dos de agosto de dos mil veinte, lo que en conclusión no ha permitido realizar la actividades requeridas para llevar a cabo las licitaciones públicas necesarias para este Órgano Autónomo. La presente reducción no modifica la meta física toda vez que el movimiento se realiza en la misma área funcional
A 27 A0 00 7825	00 GASTOS NORMAL		(2,035,014.00)	Se necesita readecuar el recurso por el importe en comento, del mes de agosto al mes de septiembre, derivado de que el 13 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 016/2020, dado que continúan las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19 y a fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2, así como el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, en alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020 se amplía la suspensión de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales de este Tribunal Electoral, del dieciséis de julio al dos de agosto de dos mil veinte, lo que en conclusión no ha permitido realizar la actividades requeridas para llevar a cabo las licitaciones públicas necesarias para este Órgano Autónomo. La presente reducción no modifica la meta física toda vez que el movimiento se realiza en la misma área funcional
TOTAL			(8,372,850.75)	

Nota: Se consideran \$39,000 originados por Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto 2020 como aplicación líquida interna. Este importe se ve



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

Programa Presupuestario:

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programado al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
		NO APLICA										



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
NO APLICA				
TOTAL URG				



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	NO APLICA
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	PROGRAMADO	
1000	169,409,958.50	159,399,107.75	En este último trimestre se redujeron recursos por \$10,010,851 pesos en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" principalmente por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020 y autorizada en Acuerdos 010/2020 y 19/2020 por el Pleno de este Tribunal Electoral, derivado de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, derivado de la Pandemia Covid-19, así mismo se transfirió recursos en el proceso electoral y al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y el Capítulo 3000 "Servicios Generales", para cubrir la contratación de licenciamiento y renovación de programas, así como la conservación y mantenimiento menor del inmueble, necesarios para la operatividad de los equipos de cómputo instalados y el correcto uso de las instalaciones del edificio sede, derivando incremento en este Capítulo.
2000	1,627,876.59	1,732,837.76	Se incrementaron recursos por 104,961 pesos transferidos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y la ampliación líquida interna, para cubrir de manera preventiva los materiales necesarios para la contingencia sanitaria del Coronavirus 19 COVID-19, en protección de las personas servidoras públicas de este Tribunal Electoral
3000	18,189,997.91	19,812,036.74	Se incrementó el recurso por 1,622,083,83 pesos con disminución en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", y la ampliación líquida interna, para cubrir presupuestalmente las adecuaciones a gastos de vigilancia, y limpieza, así como adaptación de los accesorios instalados por motivo de la contingencia sanitaria del Coronavirus 19 COVID-19 y el correcto funcionamiento y uso de las instalaciones del Tribunal, derivando el incremento en los costos de éstos.
5000	582,500.00	532,500.00	Se redujo el recurso, en 50,000 pesos, para hacer frente a los gastos incurridos en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" para el correcto funcionamiento de la sede de la infraestructura de este Tribunal Electoral.
TOTAL URG	189,810,333.00	181,476,482.25	
<p>Nota: Se consideró 39,000 pesos originados por Productos Financieros y Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto como aplicación líquida interna.</p>			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	112,127.07	105,156.55	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,829,237.76	53,994,211.89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (NOTA 1)	43,305,408.26	63,970,000.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	779,269.80	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	58,561.83	58,862.60	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,250.00	15,450.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	43,476,097.16	64,134,019.15	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	32,625,757.56	54,009,661.89
FIJO			SUMA EL PASIVO	32,625,757.56	54,009,661.89
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NOTA 2)	146,501,616.67	146,501,616.67			
BIENES MUEBLES	55,357,186.77	53,319,043.76			
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	3,037,812.66			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(105,180,027.67)	(98,762,441.06)			
TOTAL ACTIVO FIJO	96,678,775.77	104,096,032.03			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	96,678,775.77	104,096,032.03			

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)	17,675,518.21	16,655,330.47
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	184,560,950.86	187,909,218.82
REVALUOS	(105,180,027.67)	(98,762,441.06)

TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	97,056,441.40	105,802,108.23
--	----------------------	-----------------------

UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	10,472,673.97	8,418,281.06
----------------------------------	---------------	--------------

SUMA EL CAPITAL	107,529,115.37	114,220,389.29
------------------------	-----------------------	-----------------------

SUMA EL ACTIVO	140,154,872.93	168,230,051.18	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	140,154,872.93	168,230,051.18
-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------

CUENTAS DE ORDEN

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	250,949,214.00	64,434,762.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR		
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	(5,037,969.75)	(359,540.92)
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO		181,836,023.17
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO		250,949,214.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	13,580,575.26	(5,037,970)
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	61,383,985.78	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	7,746,784.16	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	22,531,182.34	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	140,668,716.71	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 30 de septiembre a la cantidad de \$2,767,949.38 como se detalla en la hoja 8.

En el ejercicio 2007, se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 30 de septiembre de 2020 y 2019 a la cantidad de 15'096,775.18 y 22'993,230.69 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 9, y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores público que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, cancelo sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad antes mencionada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN DEVENGADOS O COMPROMETIDOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS

CONCEPTO	2020	2019	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	695,720.09	903,946.61	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de servicio social y sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2020 y de igual manera en 2019. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	17,298,253.63	28,178,799.46	Aguinaldo
	5,037,795.38	9,750,317.65	Otras prestaciones sociales y económicas
	3,218,745.61	4,536,794.12	Sueldos y "aportaciones de seguridad social"
	2,025,653.32	2,280,954.60	Primas quinquenales y de vacaciones
	<u>28,276,168.03</u>	<u>45,650,812.44</u>	
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y	4,811,932.47	5,234,348.92	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios
CHEQUES EN TRÁNSITO	68,101.43	14,572.64	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de sueldos,
HONORARIOS Y OTROS		15,708.17	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes
PROVEEDORES			Importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes vencido:
	3,137,366.70	1,341,245.61	servicios
	207,061.57	124,931.18	mantenimientos
	533,250.78	108,581.89	materiales y suministros,
	115,298.37	195,108.54	servicio de comunicación
	326,794.65	419,830.16	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos)
	<u>9,199,805.97</u>	<u>7,454,327.11</u>	
SERVICIOS GENERALES	4,271,264.45	6,451,548.45	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, servicios de impresión, gastos de viáticos y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,241,966.91	3,216,500.01	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	166,350.88	173,741.26	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
HONORARIOS Y OTROS CONCEPTOS	320,540.92	1,187,089.88	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
T O T A L	<u>43,476,097.16</u>	<u>64,134,019.15</u>	

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes

1. Los importes de 112,127 y 105,157 pesos al mes de septiembre de 2020 y 2019 respectivamente, presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre de septiembre, corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión por 43,305,408 y 63'970,000 pesos al mes de septiembre de 2020 y 2019 respectivamente, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este órgano autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente.

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Inversiones Financieras

6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 30 de septiembre de 2020.

El inmueble sede en el cual se ubica el órgano jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 y 2019 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 7,243,671 y 7,141,497 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles que asciende a 0.00 y 3'037,813 pesos, al 30 de septiembre de 2020 y 2019 respectivamente, corresponde a la adquisición de licenciamientos para la operatividad de los equipos actuales de computo y de transmisión de voz y datos e imagen en el portal de este Órgano Jurisdiccional, Cabe mencionar que este importe se canceló en virtud de estar totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2019.

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

1. El Pasivo Circulante al 30 de septiembre de 2020 y 2019, asciende a 32,625,758 y 54,009,662 pesos respectivamente. En 2020, el 13.24% corresponde a proveedores; 14.74% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 69.56% corresponde a servicios personales por pagar y 2.44% restante a otros pasivos (Provisión para Contingencias Laborales).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 250,949,214 pesos, para ambos ejercicios fiscales 2020 y 2019 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza. Cabe mencionar que en el mes de julio de 2020 El Pleno del TECDMX, aprobó un ajuste a su presupuesto para atender la solicitud de emergencia de la Jefatura de Gobierno derivada del SARS-Cov2 (COVID19), por la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), por lo tanto el Calendario original autorizado se vera reducido de julio a diciembre en 1,333,333 mensuales. Adicionalmente se aprobó un segundo ajuste por la cantidad de \$4,307,883.00 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), este monto se aplicará de septiembre a diciembre a razón de \$1,076,970.75 mensuales.)

Al cierre de mes de septiembre de 2020 se captaron 398,541 pesos de ingresos distintos a las ministraciones, de los cuales efectuó una ampliación liquida interna en el mes de febrero por la cantidad de \$39,000

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo septiembre de 2020, existe variante por adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, y se vio afectada por el demerito de estos.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este órgano autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este órgano jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

♦ Activos no circulantes, se demeritó su valor al aplicar las depreciaciones y amortizaciones correspondientes a los bienes muebles, inmuebles e intangibles en el mes de septiembre de 2020 y 2019 por la cantidad de 804,780 y 784,851 pesos respectivamente.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ Este órgano autónomo sólo registra en cuentas de orden los momentos contables, en el rubro 8. cuentas de orden presupuestarias; 8.1 Ley de Ingresos presupuestarios (Ingresos estimados, modificados, por ejecutar, devengado y recaudado) 8.2 Presupuesto de Egresos. (Presupuesto autorizado, modificado, por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este órgano autónomo ha recibido Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México por 181,437,482 y 200,759,370 pesos respectivamente.

♦ Cabe mencionar, que al 30 de septiembre del 2020, el Tribunal tiene Ingresos distintos a las ministraciones por concepto de intereses y otros ingresos varios por la cantidad 398,541 pesos.

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA I	2020	2019
VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62	41,123,317.62
	146,501,616.67	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	60,759,436.73	56,545,860.41
	85,742,179.94	89,955,756.26

NOTA 3

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, me permito informar que no se tienen provisiones creadas en el año 2020 la "provisión para contingencias laborales" por un importe de \$779,270 fue creada en diciembre de 2019. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establece que la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. Sin embargo de acuerdo al V lineamiento para otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la administración pública de la Ciudad de México o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables al Capital humano al servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México, para el año 2019." publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019 señala lo siguiente. "Son las responsables del manejo y aplicación de su presupuesto autorizado, en caso de no contar con suficiencia en la partida específica, deberán cancelar o disminuir el alcance de las acciones programadas con base en su presupuesto, salvo las orientadas al concepto de servicios personales, con la finalidad de que tramiten las correspondientes Adecuaciones Presupuestarias Compensadas que les permitan asignar los recursos suficientes para el cumplimiento de sus compromisos económicos derivados de conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública de la Ciudad de México o por liquidaciones", es por ello que se mantendrá dicha provisión a partir de esa fecha.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

PRESUPUESTO AUTORIZADO	2020	%	2019	%
	ACUMULADO		ACUMULADO	
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE	180,943,982.25	99.71	199,017,055.62	99.03
PRESUPUESTO AUTORIZADO GASTO DE INVERSIÓN	532,500.00	0.29	1,942,314.38	0.97
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	181,476,482.25	100.00	200,959,370.00	100.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				
Ingresos Financieros	283,386.01	0.16	908,107.33	0.45
Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,154.91	0.02	245,201.19	0.12
Ingresos por venta de bases para licitación	0.00	0.00	18,000.00	0.01
Ingresos por sanciones en licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	320,540.92	0.18	1,171,308.52	0.58
PRESUPUESTO TOTAL	181,797,023.17	100.18	202,130,678.52	100.58
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES				
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	37,063,536.61	20.39	34,387,091.14	17.01
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,072,273.24	0.59	499,800.00	0.25
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	24,556,339.45	13.51	33,594,647.72	16.62
PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	8,569,725.16	4.71	9,504,958.44	4.70
PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	83,498,331.60	45.93	96,108,066.56	47.55
TOTAL	154,760,206.06	85.13	174,094,563.86	86.13
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MATERIALES DE ADMON, EMISIÓN DOC. Y ARTS. OFICIALES	110,338.41	0.06	447,777.77	0.22
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27,709.82	0.02	30,608.19	0.02
MATERIAS PRIMAS Y MATS. DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	19,994.89	0.01	47,686.94	0.02
PROD. QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	120,752.62	0.07	61,876.32	0.03
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	190,000.00	0.10	210,440.00	0.10
VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTS. DEP.	1,740.00	0.00	23,069.10	0.01
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,335.11	0.01	36,490.40	0.02
TOTAL	490,870.85	0.27	857,948.72	0.42
SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS BÁSICOS	1,588,841.44	0.87	2,498,223.12	1.24
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,865,165.26	1.58	3,250,912.69	1.61
SERVICIOS PROF. CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,459,199.20	1.35	2,397,370.28	1.19
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	233,682.68	0.13	251,055.40	0.12
SERVICIOS DE INSTAL. REP. MTO. Y CONSERVACIÓN	4,033,273.77	2.22	3,963,110.73	1.96
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	624,889.37	0.34	614,418.92	0.30
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,079.34	0.01	148,829.05	0.07
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	52,526.64	0.03
OTROS SERVICIOS GENERALES	38,033.00	0.02	49,725.00	0.02
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS O QUE DERIVEN DE UNA REL. LABORAL	3,677,608.23	2.02	3,591,398.67	1.78
TOTAL	15,540,772.29	8.55	16,817,570.50	8.32
TRANSF. ASIG. SUSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
PREMIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>
	2020		2019	
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO CORRIENTE	170,791,849.20	93.95	191,770,083.08	94.87
<u>PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN</u>				
BIENES MUEBLES	154,834.02	0.09	236,237.83	0.12
B. INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN	154,834.02	0.09	236,237.83	0.12
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GTO. CTE. Y GTO. INV.	170,946,683.22	94.03	192,006,320.91	94.99
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	10,152,133.05	5.61	7,246,972.54	3.64
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO DE INVERSIÓN	377,665.98	0.21	1,706,076.55	0.86
TOTAL POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	10,472,673.97	5.79	8,418,281.06	4.22
TOTAL POR EJERCER DEL PRESUPUESTO ANUAL	10,529,799.03		8,953,049.09	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO